

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-10322 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación de Comerciantes Barquereños, con número de depósito 39000261.*

Se ha presentado, en fecha 7 de noviembre de 2019, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación de Comerciantes Barquereños, (Depósito número 39000261), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación será el espacio territorial de los siguientes municipios de Cantabria: Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Comillas, Herrerías, Lamasón, Los Tojos, Mazcuerras, Peñarrubia, Polaciones, Reocín, Rionansa, Ruente, Ruiloba, San Vicente de la Barquera, Santillana del Mar, Tudanca, Udías, Valdáliga y Val de San Vicente y el ámbito personal estará constituido por aquellas empresas pertenecientes al sector del comercio en cualquiera de sus modalidades, distribución comercial, comercio mayorista y comercio minorista, en cualquiera de los sectores y subsectores económicos del ámbito comercial, incluyendo las opciones de venta ambulante y venta a distancia, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, don José García Pérez, con DNI número ***6675**y doña María del Milagro Celis Blanco con DNI número ***2881** en calidad de Presidente y Secretaria respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación de Comerciantes Barquereños en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de noviembre de 2019.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

[2019/10322](#)